



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/609
S/17441

5 septiembre 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 28 del programa provisional*
**LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES**

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

**Carta de fecha 4 de septiembre de 1985 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas**

En relación con mi carta de fecha 30 de agosto de 1985 (A/40/595-S/17431), tengo el honor de informarle de dos incidentes de violaciones del espacio aéreo y territorio del Pakistán cometidas desde el Afganistán el 24 y el 27 de agosto de 1985. La información detallada sobre los incidentes es la siguiente:

"El 24 de agosto de 1985, a las 18.30 horas (hora oficial del Pakistán), las fuerzas armadas afganas dispararon cuatro granadas de artillería contra el territorio del Pakistán en la zona de Teri Mangal, distrito de Kurram, aproximadamente a 10 millas al noroeste de Parachinar, causando la muerte a una persona.

El 27 de agosto de 1985, a las 7.35 horas (hora oficial del Pakistán) las fuerzas armadas afganas dispararon nueve granadas de artillería contra el territorio del Pakistán en la zona de Peiwar Kotal, distrito de Kurram, hiriendo a una persona."

El 3 de septiembre de 1985 por la mañana se solicitó la presencia del encargado de negocios del Afganistán en Islamabad en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Pakistán, donde se le comunicó una enérgica protesta por la realización de tales actos de barbarie. Se le dijo que el Gobierno del Pakistán lamentaba el imprudente rumbo seguido por las autoridades de Kabul y se le advirtió que, de no cesar tales criminales actos, las autoridades de Kabul serían enteramente responsables de sus consecuencias.

* A/40/150.

A/40/609
S/17441
Español
Página 2

Ruego a Vuestra Excelencia que haga distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. SHAH NAWAZ
Embajador y Representante Permanente

